

DECRETO ALCALDICIO N° 003504

Casablanca, 27 NOV. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de adquirir repuestos para retroexcavadora municipal PPU: BFSJ-55 que se encuentra en panne, lo que amerita actuar con rapidez para la reparación de estas.
- 2.- Lo solicitado por la Administración Vehículos según Memo N° 323/2012.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra C de la Ley N 19.886.-.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Contrátase mediante trato directo a **SUZUVAL LIMITADA**, Rut. N° **78.419.560-0** por la suma única y total de \$260.324 IVA Incluido, para la adquisición de los siguientes repuestos:
  - 1 Rodamiento Tran
  - 1 Kit de Ajuste
  - 1 Rodamiento Di
  - 1 Espaciador Piñón de Ataque
  - 1 Reten 214
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Alcalde.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto de Municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

**MARÍA TERESA SALINAS VEGAS**  
Secretario Municipal (s)

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Movilización  
Dir. Finanzas  
Jurídico